

29 Para quitar este escrúpulo se envió á santo Thomas un refuerzo de tropa con orden á Ojeda de correr y allanar las provincias de Cibao y la Maguana. Determinacion á que dió motivo el mismo Caonabó, segun escribe Pedro Martir. Estuvo el cacique á los principios de su encierro vomitando furias qual fiera encadenada. Sosegados aquellos ímpetus fingió saber que sus tierras eran invadidas de ciertos caciques, y pidió al almirante se las defendiese, destinando á ello competente número de españoles. Figurábase que su hermano por asechanza ó á viva fuerza habia de tomar tantos de ellos que bastasen para rescatarle. Entendióse la trama, y fué Ojeda bien acompañado y apercebido la vuelta de la Maguana. No bien habia llegado á esta provincia descubrió en un valle hasta cinco mil indios con flechas, macanas y palos agudos, capitaneados del hermano de Caonabó. Sigue intrépido, y observa dividirse el ejército enemigo en cinco trozos, marchando con buen orden en disposicion de cercarle por todos lados. Sin darles tiempo á perfeccionar la estratagema, embiste con el escuadron principal que venia por frente en campo abierto donde podian jugar los caballos. No pudiendo los indios sostenerse contra el ímpetu de los temidos animales, se desordenan y comienzan á huir.

Nuestra gente hiere y mata sin resistencia á quantos se le ponen delante, y toma prisionero al caudillo. Consternados con esto los de las otras divisiones, parte huyen á los montes, parte se rinden y entregan á discrecion, ofreciéndose al servicio de los christianos si les permiten vivir en su naturaleza. Concedida tan justa pretension, y sosegada la provincia, vuelven los soldados á la Isabela con el hermano de Caonabó y demas personas que pudieron haberse de su familia.

30 De resultas quedaron los isleños tan humillados, que en viendo un español se afanaban por complacerle y llevarle en hombros, aunque anduviese solo y desarmado. El horror con que miraban á los fieros caribes, les habia hecho temer que algun dia serian dominados de ellos: y así explicaban cierta revelacion que un cacique poco antes difunto se imaginó haber tenido de su ídolo. Ahora considerando que los caribes no hacian sino robar y restituirse á sus islas, mas los españoles poblaban y construian cada dia nuevos edificios; visten la supuesta profecía con el trage de esta nacion. Mucho debió contribuir la persuasion de esta fatal necesidad á que tanta multitud de gentes se dejasen avasallar de unos seiscientos hombres, enfermos la mayor parte. Corrió el almirante las principales provincias de la isla, y sin des-

envaynar la espada hizo que sus caciques y pueblos reconociesen el señorío de los reyes católicos, y se obligasen á pagarles tributo. El qual se impuso por cabeza sobre todos los indios mayores de catorce años, y debia exigirse cada tres meses. La tasa fué, para los naturales y comarcanos de Cibao la cantidad de oro en polvo que cupiese en un cascabel, para los demas veinte y cinco libras de algodon. Contribucion durísima, y ordenada con suma ligereza. Esperábase juntar en cada paga sobre veinte mil pesos, y apenas se hubieron docientos en las tres primeras. Y sin duda fué menor el producto de otras dos ó tres que se quisieron exigir. Que luego hubo de cesarse, vista la poca posibilidad é industria de aquellas gentes, mayormente despues de las correrías de la tropa y la llamada pacificacion de la isla, desiertas en gran parte las poblaciones, abandonadas las sementeras, dispersos los isleños por breñas y asperezas. Cuyos daños, no menos sensibles á los vencidos que á los vencedores, aumentó el impuesto y el rigor con que se intentó recaudar. No los prevenia el almirante, por el ansia de allegar prontamente oro y efectos de valor que sufragasen á los gastos necesarios para promover sus empresas. Si en vez de ser gravoso al erario pudiese enriquecerlo, no dudaba del favor de la

corte: de otro modo temia que prevaleciesen sus adversarios. Y no eran infundados sus temores.

31 En realidad las quejas de su rigor en el castigo de algunos delinquentes, de la dureza que él y especialmente sus hermanos habian usado quitando por ligeras culpas la racion que se repartia diariamente para el preciso sustento; de quán poco habia correspondido la tierra á las esperanzas concebidas; y otras acusaciones, tal vez calumniosas ó exageradas, motivaron la resolucion de enviar un juez pesquisidor. Pensaron los reyes que lo fuese el comendador Diego Carrillo, ú otra persona de cuenta y confianza: mas luego se nombró á Juan Aguado repostero de capilla de la casa real, que habia estado en Indias, y venídose con Torres muy recomendado del almirante. A quien parece haberse tenido respeto, tanto en la eleccion del juez, quanto en coartarle el tiempo y las facultades. Acordóse la comision principalmente por el recelo de haber fallecido el almirante en el viage de Cuba: pero hallándose en la española se ordenó que se estuviese en todo á su mando, ni el pesquisidor se extendiese á mas de hacer informaciones y volverse á dar cuenta. Mayormente declararon los reyes el miramiento debido al descubridor, recibidas las buenas nuevas que trajo Torres en primeros de Abril. Pues

habiéndose detenido á D. Diego Colón en el puerto cierta cantidad de oro, no solo se le mandó restituir, sino tambien darle satisfaccion, y escribir á su hermano en términos que quedase contento y sin sospecha alguna de disfavor.

32 Esto se previno á D. Juan de Fonseca, que aunque ya obispo de Badajoz seguia con el cargo de las cosas de Indias, nuevamente autorizado con jurisdiccion privativa para disponer y conocer en qualesquiera negocios y causas concernientes á su navegacion y contratacion. Objeto que no obstante las voces de los descontentos se miraba cada dia con mayor cuidado, mucho mas desde que vinieron noticias de haberse descubierto la tierra firme. Ello es que así el gobierno como los vasallos particulares levantaron luego el espíritu en orden á descubrimientos y armadas. Prometiéronse rentas y privilegios ventajosos á los que construyesen navios de seiscientas toneladas arriba. Vicente Yañez Pinzon y otros solicitaron licencia para descubrir á su costa, y comerciar ó rescatar, ya en los países poco antes reconocidos, ya en los que hallasen de nuevo: y se concedió á todos generalmente, sin mas gravamen que pagar la décima de lo que se rescatase. Con esta libertad se esperaba que en breve se conocerian todas las regiones y gen-

tes ignoradas, en bien de los vasallos, del estado y de la religion.

33 La colonia de la Española, como fundamento del ideado edificio, procuró fomentarse por los medios mas oportunos. Retrañanse las gentes de ella por la opresion que padecian bajo un duro gobierno, forzadas á permanecer contra su voluntad, mendigando diariamente las vituallas del almacen público; y lo que era mas sensible, viendo el oro en los arroyos y en manos de indios, sin tener arbitrio de adquirir un grano para sí. Ninguno de estos óbices quedó por remover. El número de mil hombres asalariados que debian estar allá, se redujo á quinientos: los demas podian venirse. Los mantenimientos de España se habian de dar en razonable cantidad para quince dias de una vez, y á nadie podian quitarse sino por delitos que mereciesen pena de muerte. A todos se permitió llevar víveres y mercancías, rescatar oro de los naturales contribuyendo al rey con la décima, y aun sacarlo de rios ó mineros. Bien que en esto hubo menos largueza, pues de todo el oro que así sacasen los pobladores solo el tercio se les concedia; y si gozaban sueldo, no mas del quinto. Por ventura se creyó ser esta no pequeña gracia, respecto de la ponderada riqueza de las minas. O quiso reservarse en

quanto fuese posible á favor de la real hacienda el único artículo que parecia cierto y capaz de sufragar á los gastos de la colonia: gastos muy considerables, pues solamente los sueldos importaban al año seis cuentos de maravedís. Quál fuese la esperanza de las minas, se echa de ver por el asiento que se tomó con Pablo Belvís, maestro acreditado en la metalúrgia, para que estableciese el beneficio de ellas con todos los ingenios del arte, y lo enseñase á oficiales escogidos por su mano. Dábasele mil ducados de sueldo, la décima del oro como no excediese de dos mil ducados anuales, el derecho de llevar igual parte de todos los que en adelante usasen de sus ingenios, con otras ventajas y exenciones. El pasage de maestro y oficiales, su mantenimiento, el azogue y demas materiales y utensilios, en suma todas las expensas, de cuenta del erario. Fermin Zedó y los mineros anteriormente enviados habian probado mal, y los sabios monarcas en nada reparaban por efectuar un establecimiento que prometia mucha utilidad. Para mas facilitar la transmigracion de colonos y su permanencia, se ofreció á quantos quisieran ir, vituallas para un año, costearles la conduccion de ellas y de sus personas, franqueza de todos derechos, y la propiedad perpétua de las casas que labraren y de las

tierras que cultivaren donde les sería señalado.

34 Dióse tambien orden de procurar eclesiásticos que reemplazasen al P. Boil y algunos otros mal hallados en la isla. Que nunca se perdía de vista el bien espiritual. Puesta la mira en este objeto se favoreció la idea de instruir los indios remitidos para lenguas, no así la inhumanidad de tomarlos y venderlos por esclavos. Debiera el almirante haberla escusado, siquiera por conformarse con el benigno corazón de los reyes, bien patente en sus cartas. Si aun habiendo pintado á los caribes mas inhumanos que las fieras, y ofrecido en su esclavitud un arbitrio sumamente lucroso, en lugar de llevar aprobacion fué amonestado á reducirlos por buen término: ¿ como habia de esperar que fuese aprobada tal dureza con los indios mansos de la Española? Mas estos se suponian vasallos de la corona, y por su rebelion se hicieron enemigos pertinaces, contra quienes todo rigor es lícito. Tales opiniones reynaban: y en su aplicacion, como en su origen y curso, se consultaban las pasiones y el interes, mas que la razon y la caridad. En fuerza de ellas empezaron á venderse en Andalucía algunos centenares de indios que trajo Torres con nombre de esclavos. Pero se atajó el mal en los principios. Movidos de piedad los monarcas, quatro dias

despues de permitir las ventas, las prohibieron hasta ser informados si podian hacerse con buena conciencia. Sobre ello se pidió dictamen á diversos teólogos y canonistas. No hallo que se decidiese el punto. Habria pareceres por ambas partes, segun el prurito de opinar y disputar propio del tiempo. Lo cierto es que los reyes llevaron adelante su espíritu de benignidad y favor para con los indios.

35 En tanto que se tomaban estas providencias, se hacian los posibles esfuerzos para enviar quanto antes al juez con un buen socorro de gente y provisiones, y fletar hasta doce naves que sucesivamente fuesen transportando lo necesario con mas regularidad que hasta allí. Partió en fin Aguado por Agosto con quatro caravelas, llevando al minero Belvís, á D. Diego Colón, algunos menestrales á sueldo, varios animales para su multiplicacion en la isla, cantidad de comestibles, medicinas, herramientas y otras mil cosas. En Octubre aportó á la Isabela á tiempo que la gobernaba D. Bartolomé Colón por ausencia del almirante que aun no habia vuelto de sus correrías. Presentadas las credenciales, en que se ordenaba á todos los colonos, diesen fe á quanto les digese el juez de parte de los reyes; comenzó este á egercer su oficio con aquel orgullo y ayre de autoridad que sue-

len los hombres colocados en puestos superiores á su mérito. Alargábase á funciones de gobierno, y á reprehender á los oficiales de justicia y hacienda, con poco respeto del teniente de gobernador. Ni guardó el decoro debido al almirante, que vino á la ciudad como supo la novedad que habia. Antes se propasó á palabras descomedidas, hasta amenazarle con el castigo de la corte. Oía y alentaba á los descontentos, y ofreciendo remediar agravios, fomentaba chismes y desobediencias á la justicia. El almirante hubo de contemporizar y remitir de su acostumbrada severidad, por escusar mayores diferencias y ocasiones de nuevas quejas. Y á fin de deshacer qualesquiera malos informes en daño de sus intereses y empresas, resolvió venir á España con el juez. Difirióse el viage por causa de una tempestad de vientos, tan furiosos, quales nunca habian experimentado indios ni españoles. Los árboles mas robustos y fuertes fueron arrancados de raíz: el mar se embraveció sobre manera: anegáronse en el puerto las quatro naves de Aguado, y otras dos de las que antes habia. Solamente se salvó la caravela Niña, aunque muy maltratada.

36 Mientras se entendia en componerla y construir otra de los fragmentos de las seis hundidas, llegaron á la ciudad noticias de ricos minerales á la par-